

1. Potenciar la firma de convenios entre la Facultad y otras entidades, y controlar su desarrollo.
2. Coordinar las cátedras extraordinarias que formen parte de la actividad docente e investigadora de la Facultad.
3. Fomentar y coordinar y las relaciones con instituciones no universitarias, de ámbito provincial y nacional.
4. Impulsar y promover la calidad de la docencia mediante la implantación de programas de innovación y formación docente.
5. Impulsar y difundir el uso de herramientas e instrumentos tecnológicos útiles para la enseñanza y la investigación, y atender las necesidades relacionadas con los medios técnicos.
6. Apoyar los proyectos de innovación que los profesores y alumnos de la Facultad quieran desarrollar respecto de la enseñanza o de la investigación.